

Temas de debate y conclusiones

La Ley de Desarrollo Rural, el papel de Diputaciones y Mancomunidades, y la participación de la mujer en la gobernanza local, fueron los temas centrales de las cuatro mesas de trabajo del Congreso. Aquí están algunos apuntes del resultado de sus debates:

- Los municipios son los “verdaderos descubridores de necesidades” y las competencias locales deben ser consideradas desde el punto de vista de gestión y ordenación, y no simplemente como la prestación de servicios; para ello, es preciso reconocer jurídicamente cuáles son las competencias locales y cuáles son los recursos disponibles, para hacer frente a los derechos y necesidades de la ciudadanía.
- La existencia de las Diputaciones no merma la autonomía local, sino que le proporciona valor añadido y calidad a las actuaciones que desarrollan los Ayuntamientos. Son además la herramienta necesaria e imprescindible para prestigiar el desarrollo rural; asegurando la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal, apoyando a los pequeños municipios con asistencia jurídica, económica y técnica, especialmente a los que disponen de menor capacidad económica y de gestión.
- Las Diputaciones, como Gobiernos Locales intermedios, basan su forma de actuación en la optimización de los recursos, el traslado de la modernidad al ámbito rural y el desarrollo de prácticas que evitan la despoblación. Además, la Diputación debe ser un instrumento para canalizar el interés colectivo

de los pequeños municipios desde un punto de vista supramunicipal, articulando un proyecto político global en el que se conozcan e integren las prioridades municipales de una forma ponderada.

- Mancomunar los servicios es la solución en muchos casos para prestar servicios a los ciudadanos en municipios que de otro modo no se podrían acometer. Además, se contribuye a favorecer la economía de escala y a desarrollar los recursos endógenos de los municipios. Para ello, es fundamental la voluntad política de pertenecer y trabajar mancomunadamente, para gestionar una prestación de



María del Carmen Mallo, Alcaldesa de Murias de Paredes (León), Pilar Ferrero, Regidora de Bienestar Social de Santa Josep de Sa Talaia (Illes Balears), y Ana Sabaté, profesora de la Universidad Complutense de Madrid, en la mesa sobre oportunidades e innovación en la Gobernanza de mujeres.

servicios basada en la solidaridad de los que más tienen, en favor de los que tienen menos recursos.

- La prestación de servicios mancomunados contribuye a la creación de empleo, especialmente femenino, así como al asentamiento poblacional en los municipios. Es necesario un mayor apoyo de las Comunidades Autónomas y de las Diputaciones en la creación y funcionamiento de las mancomunidades, donde existan parámetros de reparto, estableciendo un mínimo y un máximo basado en el criterio de solidaridad.
- Los poderes públicos y políticos están obligados a promover la gobernanza y la participación política, económica y sociocultural de las mujeres que viven en los pequeños municipios; fomentando el acceso de las mujeres a puestos de trabajo diversificados y acordes a su formación, rompiendo los estereotipos de profesiones tradicionalmente masculinas y femeninas. También hay que suprimir las barreras socioculturales que impiden la participación equilibrada de hombres y mujeres en la vida política, económica y social de los pequeños municipios.
- La Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas tienen que mantener el esfuerzo inversor y financiero en el medio rural, dando prioridad a las zonas más necesitadas y a los pequeños municipios rurales, y apostando decididamente por la aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible en el medio rural.



Manuel Zafra, profesor de la Universidad de Granada, y María Antonia Pérez, Presidenta de la Diputación de Guadalajara, en la mesa de debate sobre Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares.

- El mantenimiento de la población rural es una cuestión básica. Y ello se consigue asegurando unas infraestructuras y servicios públicos suficientes y de calidad, así como reconociendo y compensando a los pequeños municipios rurales por su participación en la gestión y conservación de una parte muy importante del patrimonio natural y cultural del país.
- Fortalecer la presencia institucional de la FEMP y de las Federaciones Territoriales de Municipios ante las Administraciones Públicas en las zonas rurales para dar a conocer mejor su realidad y hacer valer con más fuerza sus reivindicaciones.

Una representación amplia y diversa

El I Congreso de Pequeños Municipios reunió durante dos días a medio millar de representantes locales de todos los rincones de España. El número de inscritos, 475, avala el interés y el compromiso de estos Ediles por hacer oír su voz y afrontar los retos que tienen por delante, no siempre con la comprensión y los recursos suficientes que se merecen y les corresponde. A Toledo acudieron Alcaldes y Alcaldesas, Concejales y Concejales de municipios muy diversos, algunos de menos de 100 habitantes; otros, los más numerosos, de los situados en la franja de 1.000 a 3.000 habitantes; incluso hubo representación de un buen número de municipios que están por encima de los 5.000 vecinos.

El protagonismo de la mujer quedó reflejado en buena parte de los debates suscitados y en las conclusiones extraídas del Congreso. Pero sobre todo en su participación: casi una tercera parte de los inscritos eran Alcaldesas o Concejalas.

Al frente de todos ellos, el Alcalde de Cudillero (Asturias) en calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesca de la FEMP, principal impulsora de esta convocatoria. El respaldo institucional al encuentro lo proporcionó la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa, que tuvo una intervención estelar el primer día por la tarde del Congreso. Antes, el propio Presidente de la FEMP, el Alcalde de Getafe, junto al Secretario de Estado de Cooperación Territorial, Gaspar Zarrías, fueron los encargados de abrir las sesiones de trabajo, en compañía de las autoridades y representantes de las instituciones anfitrionas, el Presidente de la Diputación de Toledo, José Manuel Tofiño, y el Presidente de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla – La Mancha, José Francisco Rivas, también Alcalde de Talavera de la Reina.

Las Diputaciones Provinciales también estuvieron presentes, con intervenciones destacadas como las de Guadalajara, con su Presidenta, María Antonia Pérez, o la de Teruel, con Antonio Arrufat, entre otros. En la sesión de clausura intervino, además, el Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, Jesús Casas.

Declaración de Toledo

1. Que se propicie la ampliación, estructuración y mejora de los servicios públicos en el medio rural, en consonancia con la aplicación de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
2. Que se favorezca el mantenimiento de la población en el medio rural, especialmente en los pequeños municipios, potenciando unas infraestructuras, políticas de empleo y servicios públicos suficientes, equitativos y de calidad.
3. Que se promuevan políticas de igualdad de oportunidades destinadas a los jóvenes y a las mujeres del mundo rural.
4. Que se mantenga el esfuerzo inversor en el medio rural, por parte de las Administraciones Central y Autonómicas, para equiparar el nivel de vida y de acceso a las diferentes prestaciones entre los ciudadanos rurales y urbanos.
5. Que se extiendan las tecnologías de la comunicación y las infraestructuras a todas las zonas rurales para propiciar la necesaria actividad económica, profesional, cultural y social.
6. Que se apoyen las explotaciones forestales con gestión sostenible en la producción y comercialización de los productos y se promueva el reconocimiento y la compensación a los pequeños municipios, por su participación en la gestión y conservación de una parte muy importante del patrimonio natural y cultural del país.
7. Que se potencie el turismo rural, como elemento dinamizador y fuente de empleo y de bienestar.
8. Que se promueva el fortalecimiento de las mancomunidades y otras formas de asociación intermunicipal, como instrumento de cohesión, para favorecer la vertebración del territorio y un desarrollo sostenible, equilibrado e igualitario del medio rural.
9. Que se presten desde las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares los servicios necesarios de asesoramiento y asistencia a los pequeños municipios para suplir las carencias de personal cualificado, pues para la mayoría de municipios, las competencias propias sólo son viables si contamos con niveles intermedios consistentes y capaces de contribuir a que las competencias municipales se ejerzan con economías de escala.
10. Provincias y municipios, Ayuntamientos y Diputaciones deben integrar una misma comunidad política local, compartiendo un mismo interés, sin relación jerárquica sino de paridad institucional, mediante un proceso de concertación que concilie los conceptos de coordinación y cooperación.
11. En este sentido, también apostamos por un futuro papel de las Diputaciones como gobiernos instrumentales, con competencias funcionales y legitimación indirecta, con valor añadido, favoreciendo los intereses compartidos, fomentando la intermunicipalidad y las relaciones de complementariedad con mancomunidades y asociaciones.
12. Por tanto, pensamos que las competencias que la nueva Ley básica atribuya a los municipios y que no puedan ejercitar los más pequeños por falta de capacidad administrativa o de gestión, deben ser ejercitadas por las diputaciones provinciales, ya que sus órganos están formados por Concejales y tienen la misión, como agrupación municipal, de cooperar y garantizar la autonomía municipal. En este sentido, la Diputación debe ser una institución de cooperación con los municipios muy especializada, y debe orientar toda su actividad a hacer efectivas las demandas municipales.

RECOMENDACIÓN:

Debería darse prioridad en la composición de los órganos de gobierno de las Diputaciones Provinciales, a los representantes de los municipios más necesitados de asistencia y apoyo.



El Presidente de la Diputación leyó la Declaración de Toledo.